

COMENTARIOS PROYECTO DE RESOLUCION: “Por la cual se crean las Mesas de Interlocución Territorial Minera – MINA”

ITEM	FECHA	CORREO	NOMBRE	COMENTARIO	OBSERVACIONES
1	01/10/2018	controlsocial1a@gmail.com	Alberto Contreras M	<p><i>"Respetados, Considerando el impacto negativo de la minería ilegal CON MERCURIO O SIN EL ,, , Sobre la calidad ambiental , y los derechos humanos de población indígena y campesina, se hace necesario integrar los objetivos del tratado de ESCAZU; - acordado en el principio 10 de la Declaración de RIO-92 , al DECRETO; de la MESA de INTERLOCUCION MINERA TERRITORIAL ."</i></p>	<p>El “Acuerdo de Escazú”, sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en la región, busca asegurar que todas las personas tengan acceso a información oportuna y confiable, puedan participar de manera efectiva en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y accedan a la justicia en asuntos ambientales. Al respecto, se informa que si bien el acuerdo de Escazú no ha sido firmado ni ratificado por Colombia, razón por lo cual no es vinculante, es importante mencionar que la creación de las Mesas de Interlocución Terirtorial Minera buscan justamente coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar la Política Nacional Minera, siendo esta la instancia de participación entre los diferentes sectores, donde a través del del diálogo y el fortalecimiento de capacidades locales se logra construir confianza y aportar al desarrollo de los territorios</p>